



Expte. **C-181-16 CONCEJAL MARIA OFELIA AGUILAR ORTIZ BLOQUE JUNTOS POR PERGAMINO** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo al desmalezamiento del predio comprendido entre calles Pico, Savio, Siria y Chilavert.-

VISTO:

La existencia de un terreno baldío entre calles Pico, Savio y Chilavert. Y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho terreno presenta prominente vegetación de altura y es utilizado como lugar de depósito de basura.

Que, la existencia de un terreno baldío de gran magnitud y con tamaño grado de abandono, genera molestias a los vecinos, ya que de allí, se desprende la presencia de alimañas y olores nauseabundos, convirtiéndose en un foco infeccioso con riesgos sanitarios importantes.

Que, es de destacar que tanto la amplitud del lugar como el abandono del mismo, facilitan a los delincuentes un lugar de escondite provisorio y demás fechorías inherentes a la delincuencia.

Que, sería beneficioso para la comunidad de la zona que el municipio intervenga en el desmalezamiento del predio a los efectos de otorgar mayor seguridad a los vecinos.

Que, de las averiguaciones realizadas por los vecinos, este terreno, sería de patrimonio privado y que las normativas vigentes habilitan al municipio local la intervención sobre terrenos baldíos con la potestad de cargar sobre los propietarios los costos de limpieza.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

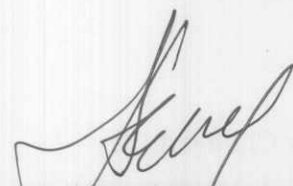
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo su intervención para realizar el -----desmalezamiento del predio comprendido entre calles Pico, Savio, Siria y Chilavert.

ARTÍCULO 2º: Considérese los vistos y considerando parte de la presente Comunicación.

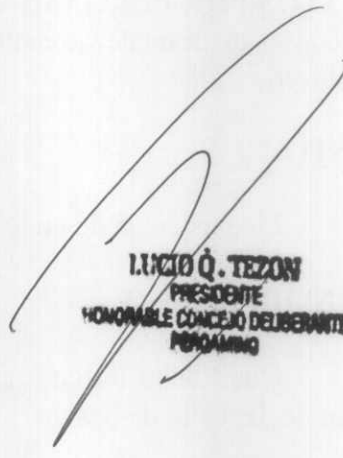
ARTICULO 3º: De forma.

PERGAMINO, 9 de noviembre de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2947/16


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO